

Poder Judicial de San Luis

ADM 2640/17

"ZEBALLOS FERNANDO ADRIAN- S/ IMPUGNACION A SU DESIGNACION POR AC.
522/12- "SR. QUIROGA JULIO- ACOMPAÑA NUEVA PRUEBA".-"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 209-STJSL-SA-2017.-

SAN LUIS, VEINTISÉIS de OCTUBRE de dos mil DIECISIETE.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: “ZEBALLOS FERNANDO ADRIAN- S/ IMPUGNACION A SU DESIGNACION POR AC. 522/12- "SR. QUIROGA JULIO- ACOMPAÑA NUEVA PRUEBA"” EXPTE ADM N° 2640/17., traídos a resolver;

Y CONSIDERANDO: I.- Que a fs. sub 26 se excusa el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Alberto Cobo, de entender en la presente causa, por considerarse comprendido en la casual del art. 17 inc. 7 y 30 del C.P.C y C. en razón de haber sido abogado patrocinante del denunciante.-

II.- Que encontrándose la causal esgrimida por el Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Alberto Cobo, en las previsiones del art. 17 inc. 7 del C.P.C. y C., por remisión del art. 30 del mismo Código, corresponder hacer lugar a la excusación solicitada.-

Por lo expuesto, y consideraciones vertidas, **SE RESUELVE:** 1) Hacer lugar a la excusación solicitada por el Sr. Ministro de este Superior Tribunal, Dr. Carlos Alberto Cobo.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN, llamada a integrar la Sra. Presidente de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, Dra. BEATRIZ A. TARDIEU DE QUIROGA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.